

## COMBATE AL NARCOTRÁFICO

El día Miércoles 15 de febrero de 2012 El Mercurio publicó en su cuerpo C página 7 un preciso reportaje acerca de la importante tarea que el Área de Sustancias Químicas Controladas dependiente de la Subsecretaría del Interior está realizando. Los invitamos a revisar la noticia.

# Combate al narcotráfico: Gobierno redobla el control sobre empresas que fabrican los precursores químicos

Fuerza de tarea realiza empadronamientos en barrios industriales de distintos puntos del territorio nacional.

MARIO GÁLVEZ

Una fuerza de tarea integrada por policías y representantes de distintos servicios, inició una intensa fiscalización a empresas que fabrican sustancias químicas susceptibles de usarse para la fabricación de drogas.

El grupo está integrado por funcionarios del Área de Sustancias Químicas Controladas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, PDI, OS7 de Carabineros, Aduana y Servicio de Impuesto Internos.

El objetivo es verificar que las empresas que preparan, fabrican o mezclan elementos químicos usados como precursores para distintas sustancias, aún cuando no exporten, estén debidamente inscritas en el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas.

Aquellas que no cumplan con la norma, arriesgan multas de entre 40 y 1.000 UTM (\$1.574.920 a \$39.373.000, de acuerdo a la UTM de febrero).

Según informó el subsecretario del Interior, Rodrigo



SANTIAGO LANGRIN

**El plan apunta** a atacar el uso indebido de estas sustancias.

Ubilla, actualmente hay 185 firmas inscritas y se espera llegar a unas 500. Esto significa aumentar en forma importante las fiscalizaciones, de 20 que se realizan actualmente a 200 anuales, según precisó.

El registro recoge la información de todos los movimientos con sustancias químicas de uso potencial para la fabricación de drogas ilícitas,

realizados por las empresas a nivel nacional, cuyo trabajo implica su manipulación.

El subsecretario Ubilla explicó que "la compañía que no está inscrita y realiza actividades sujetas a regulación, está sujeta a multas inmediatas".

Pero si éstas se ponen en contacto a través de la dirección [quimicos@interior.gov.cl](mailto:quimicos@interior.gov.cl) no se aplica la sanción, pues ello demostraría un manifiesto interés por cumplir la ley, explicó la autoridad.

El primer trimestre de este año, la fuerza de tarea realizará un empadronamiento en distintos barrios industriales del país para detectar empresas no inscritas.

En paralelo, el Área de Sustancias Químicas Controladas —que pasó desde el ex Conace a depender de la División de Estudios del Ministerio del Interior— fue reforzada en sus tres áreas: análisis, jurídica y fiscalización, a través de la contratación de químicos, contadores e informáticos, lo que le permite ampliar su capacidad fiscalizadora, informó Rodrigo Ubilla.

Fuente: El Mercurio